



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARYBEL PIÑEROS GARCÍA
DEMANDADO: LUÍS ALEJANDRO ROLDÁN ACOSTA
RADICADO: 2021-00345-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de junio de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó diligenciamiento de notificación. Sírvese proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, quince (15) de julio de dos mil veintidós (2.022)

Téngase por agregado el memorial aportado por la parte actora el 6 de junio del año en curso, mediante el cual allega el diligenciamiento de la citación para la notificación personal enviada al demandado.

Como quiera que el demandado no compareció a notificarse personalmente del auto mandamiento de pago, prosígase con la notificación por aviso. Por lo tanto, se previene a la parte actora para que proceda conforme lo establece el artículo 292 del Código General del Proceso; y allegue al proceso la copia cotejada y sellada de la notificación por aviso y del auto enviado, junto con constancia de la empresa de correo.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 027 del 18 de julio de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria